

COMUNICADO

INTEGRACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA ACADEMIA PARA LOGRAR LA ADOPCIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de garantizar la adopción progresiva de la metodología BIM (*Building Information Modeling*) en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene implementando desde el año 2021 el **“Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú”**, documento que define los objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo para lograr que la metodología BIM sea implementada con éxito en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

En esa línea de acción, el MEF, a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, de acuerdo a las funciones establecidas en el párrafo 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y el numeral 4 del párrafo 8.2 del artículo 8 y la Cuarta Disposición Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, emite y aprueba las disposiciones para la adopción progresiva de las metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información, a fin de mejorar la transparencia, calidad y eficiencia de la inversión pública.

Asimismo, la DGPMI está comprometida en promover la integración entre los actores del sector público, privado y la academia para impulsar la adopción de la metodología BIM en la inversión pública de nuestro país; conforme al **“Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú”**.

En ese sentido, como parte de este compromiso, la DGPMI es respetuosa de las iniciativas privadas en torno al uso, capacitación y desarrollo de la metodología BIM en el sector privado. Sin embargo, hacemos de público conocimiento que toda asistencia, asesoría y acompañamiento técnico o documento aprobado por el MEF, en el marco del Plan BIM Perú, es difundido por las redes habilitadas y en la Sede Digital del MEF, y es de dominio público y gratuito.

Lima, 22 de agosto de 2023

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**